

14/11/2014

Tarapacá: Por homicidio calificado condenan a sujeto que dio muerte a joven afuera de discoteca

Como autor del delito de homicidio con alevosía fue condenado hoy el acusado Cristian Ríos Bravo, quien en febrero del año pasado dio muerte de un disparo en la cabeza al joven Kevin Mikael Terrazas Cruz, de 17 años de edad, en las afueras de una discoteca ubicada en el sector de Bajo Molle.

En una semana de juicio oral, la fiscal Paola Apablaza presentó los testimonios de los policías de la Brigada de Homicidios que participaron en la investigación, de peritos



de la PDI y del médico legal, y de numerosos testigos, incluyendo algunos protegidos, quienes dieron cuenta que en la madrugada del 23 de febrero de ese año, la víctima estaba al interior de la discoteca Kamuva, cuando se le acercó el acusado instándolo a que fueran al exterior del recinto para solucionar un problema que tenían. Como la víctima no accedió, Ríos Bravo le indicó que lo esperaría afuera y si no salía, le pegaría unos balazos.

Cerca de las 4:40 de la mañana, cuando la víctima abandonaba la discoteca y se encontraba esperando locomoción colectiva, el acusado se acercó con un arma de fuego y le disparó un tiro en la cabeza, a la altura de la sien derecha, sin que ésta tuviera oportunidad de repeler el ataque y falleciendo momentos más tarde, cuando era trasladada al hospital regional.

Acogiendo el planteamiento de la Fiscalía, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar al acusado Cristian Ríos Bravo como autor del delito de homicidio calificado. La Fiscalía está solicitando se le imponga una pena de 12 años de presidio. La lectura de la sentencia se realizará el próximo miércoles 19 de noviembre, a las 13:15 horas.